



**VALORACIÓN DE UGT DEL INFORME ANUAL DE
PROGRESO 2008**

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

Madrid, 15 de octubre de 2008

COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL

PREÁMBULO

Como apuntábamos hace un año, en nuestro informe de valoración del PNR, la crisis financiera iniciada a mediados de 2007 en los EEUU está teniendo unos efectos devastadores en la economía mundial; tanto en las economías industrializadas como en las economías emergentes, aunque su alcance, dimensión y profundidad está todavía por determinar. En efecto, las sucesivas etapas en las que se está manifestando esta crisis han ido desvelando la nocividad de un sistema financiero mundializado desregularizado y fuera de cualquier control por los poderes públicos.

La última manifestación de esta crisis sistémica es la recesión económica que se anuncia en el informe de Previsiones del FMI (World Economic Outlook, octubre 2008) donde revisa a la baja sus previsiones de abril: en 2009, el crecimiento será casi nulo (0,5%) en los países industrializados después de una fuerte ralentización en 2008 (1,5%). El crecimiento mundial alcanzara una tasa del 3% (frente al 5% de años anteriores), sostenido por las economías emergentes y en vías de desarrollo. El FMI no alcanza a ver la recuperación todavía y, cuando llegue, será de forma gradual.

Para España, uno de los países peor parados, el FMI pronostica recesión para el próximo año (el PIB retrocederá un 0,2%) y un intenso frenazo para el año en curso tasa de crecimiento del PIB del 1,2%.

Las últimas decisiones de los Gobiernos en el marco de la UE (ECOFIN, y Cumbre del Eurogrupo extraordinaria de París) han establecido las bases para salvar de la crisis de liquidez, de confianza y de solvencia a la banca y a los banqueros, rescatándoles así de la debacle que han contribuido a organizar, pero sin atisbar la necesidad de un plan conjunto de relanzamiento económico de la economía europea para invertir la tendencia que anuncian las previsiones económicas.

Nosotros pedimos, como venimos haciendo a lo largo de todo este año junto a la Confederación Europea de Sindicatos, que los Gobiernos de los Estados de la UE se comprometan conjunta y coordinadamente a relanzar la economía con medidas coordinadas de fortalecimiento de la demanda interna: mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, aumento del empleo de calidad, reducción de la pobreza, inversiones productivas que aumenten el contenido tecnológico de los productos manufactureros y aminoren la dependencia energética. Reiteramos esta posición a la Cumbre Europea de 15 y 16 de octubre, a la que igualmente pedimos que se comprometa a volver a regular íntegramente los mercados financieros para poner fin a la escalada de crisis cada vez más destructivas.

En resumen, políticas públicas que impidan que la Unión afronte esta crisis compitiendo con los países menos desarrollados en bajos salarios, reducción de la protección del empleo y en la protección social y limitando los recursos destinados a inversiones productivas.

Vista la amplitud del deterioro de la economía europea habrá que franquear el rigor contenido en la Directrices Integradas relativas a las políticas monetarias y presupuestarias.. Pues, por una parte, las directrices generales de política económica se fundamentan en la hipótesis, no siempre verdadera, de que los retos macroeconómicos son siempre los mismos: incrementar la rentabilidad del capital, aumentar la tasa de ahorro de la economía (asegurando el ahorro público), y mantener niveles bajos de inflación. Sin embargo, cuando se trata de impulsar la demanda agregada para hacer frente a los "shocks" actuales (financieros, precios energéticos y de las materias primas) esas directrices son ineficaces.

Por otra parte, las Directrices Integradas abogan por el crecimiento de la competitividad vía salarios y flexibilidad, olvidando que no son los únicos factores que influyen en la competitividad (como los fiscales, los tipos de cambio, las ganancias de productividad, las condiciones sociales...). Sin embargo, nada impide que en la UE se coordinen esos factores fiscales y sociales, para que no sean objeto de competición entre los Estados miembros. De igual forma, las relaciones de competitividad intra europeas no se modificarían si se coordinasen los aumentos salariales en lugar de la actual concurrencia a la baja que se está llevando a cabo entre los Estados de la UE. Concurrencia que tiene graves consecuencias, como la sistemática disminución de las rentas salariales en el PIB, lo que alimenta la debilidad de la demanda de la economía europea. Esta concurrencia salarial es especialmente nociva en la actual coyuntura económica: disminución del PIB de la zona euro (-0,2%) y de la UE-27 (-0,1%) en el 2º trimestre de 2008, estancamiento o recesión de la mejores economías europeas (Alemania, Francia, Italia, España, Reino Unido, Holanda) y de las más dinámicas (Irlanda, Dinamarca...). Estancamiento o recesión que según las previsiones de la Comisión y el FMI será la tónica en los próximos trimestres.

SITUACIÓN ECONÓMICA

En líneas generales compartimos el análisis del Informe Anual de Progreso para 2008. No obstante, creemos necesario poner de relieve nuestras principales preocupaciones:

1. La ruptura del ritmo de crecimiento económico. La realidad es que de los más de 3,5 puntos de crecimiento de los 3 últimos años, pasaremos a tasas próximas al 1% en el mejor de los casos previstos.
2. La alta saturación de la capacidad de endeudamiento de las familias (equivalente al 135% de su renta disponible bruta, en 2007), que sostenía la inversión y el consumo y, por ende, el principal motor de crecimiento de los últimos años, la robustez de la demanda interna.

3. Si nos fijamos en la evolución económica desde el lado de la oferta, el resultado tampoco es alentador.

Durante un largo periodo (1999-2007) la principal fuente de crecimiento de la economía española, 3,8% de promedio, ha sido el crecimiento del empleo, de 3,1%; pues las ganancias de productividad fueron muy bajas: 0,6% promedio, en el periodo considerado. Si, como prevé el Gobierno en el Escenario macroeconómico 2007-2009, de 29 de julio, las ganancias de productividad van a ser del orden del 1.5%, es de esperar que la crisis de empleo alcance proporciones considerables. Se corre el riesgo por tanto de sumir a la economía española en proceso de crecimiento lento de duración impredecible.

4. La crisis del sector inmobiliario ha revelado las debilidades estructurales del modelo de crecimiento español. Por muy espectacular que sea el proceso de modernización del país, especialmente de las infraestructuras, no se ha logrado diversificar la producción ni elevar su contenido tecnológico. Esta debilidad ha sido en parte mitigada por la expansión de algunos servicios (turismo, servicios financieros, transporte...). Ahora, privada la economía española del principal motor de crecimiento, el cambio estructural del modelo productivo tendría que impulsarse fundamentalmente por el Estado gracias al margen de maniobra con que cuentan las finanzas públicas españolas (bajo nivel de deuda pública y equilibrio financiero).

Objetivos específicos

EJE 1

Como decíamos hace un año, la reforma tributaria que ha modificado el IRPF y el impuesto de sociedades significa, básicamente un paso más en el proceso de desfiscalización del Estado. La reforma ha lesionado el principio de equidad, ha reducido la progresividad fiscal y la capacidad recaudatoria del Estado.

Las nuevas medidas del pasado mes de abril, relativas a la reducción del importe de la cuota líquida total del IRPF, de hasta 400€ anuales y a la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, abundan en lo expresado en el párrafo anterior. A lo que cabría añadir:

1. el sin sentido económico de suprimir un impuesto, el del Patrimonio, a las capas más favorecidas de la sociedad española.
2. la reducción de los 400€ en la cuota líquida del IRPF, ha tenido una ineficacia a efectos de impulsar la demanda de consumo privada, pues,

como todo el mundo sabe los estímulos más eficaces son los que se dirige a los sectores sociales más desfavorecidos, los que con toda seguridad trasladan los ingresos suplementarios en decisiones de gasto susceptibles de estimular la actividad económica.

Por otra parte, esta medida quedará mitigada para colectivos de trabajadores y pensionistas en 2009. Ya que según el proyecto de Presupuestos de ese ejercicio no se deflactarán las tarifas del IRPF, contrariamente a lo que se venía produciendo desde 2005.

EJE 2

1. Respecto a educación infantil, creemos que es necesario articular instrumentos que permitan la escolarización en todas las CCAA. Debe estar asegurado este derecho en condición de igualdad para toda la población infantil española con independencia de la Comunidad de residencia.
2. Respecto al abandono escolar, creemos que debería analizarse el abandono según los tipos de centro. A fin de que las medidas correctoras del creciente abandono puedan tener bases de actuaciones específicas.

EJE 6

El objetivo de las medidas de Seguridad Social y Pensiones han sido determinadas mejoras de las prestaciones sociales, especialmente las relacionadas con las prestaciones mínimas como:

- Incapacidad Permanente: periodo de carencia más beneficioso e importe mínimo de pensión;
- Viudedad: nueva prestación para parejas de hecho y garantía del 50 por ciento de pensión para el último cónyuge sobreviviente, en caso de reparto, entre otras, de las que estuviera divorciada la persona fallecida;
- Orfandad: eliminación de topes, cuando se sumen varias pensiones de orfandad a la de viudedad por menores ingresos;
- Incapacidad Temporal: cuando se rescinde la relación laboral y se está en IT por contingencias profesionales, la prestación será de IT, no de desempleo, como hasta ahora.
- Prejubilación:
 - Para los prejubilados de antes de 2002, habrá una compensación por los coeficientes reductores mayores que soportaron.
 - Para los prejubilados despedidos individualmente (no a través de ERE), se incrementa la cotización de desempleo (para la jubilación) desde el 100% al 125%.

- Actividades penosas, tóxicas y peligrosas: mecanismos para ampliar el coeficiente reductor de la edad de jubilación de determinados colectivos afectados;
- Nueva lista de enfermedades profesionales: adecuación a la realidad y nuevos procesos productivos y organizativos, afloramiento de enfermedades profesionales ocultas y nuevo sistema de notificación, registro y calificación;
- Expedientes de Regulación de empleo (ERE): declaración de involuntariedad de todas las rescisiones de relación laboral por ERE;
- Unificación de regímenes: REASS cuenta ajena, y Empleados de Hogar, al Régimen General, con procesos transitorios de atención a peculiaridades; compatibilidad del Régimen Especial del Mar y el RETA para colectivos de recolección de especies marinas ("mariscadoras") que quieran comercializarlas.
- El acuerdo de Diálogo Social en materia de Seguridad Social, no ha tenido como objetivo exclusiva la sostenibilidad del sistema, sino que una de las prioridades ha sido la mejora de las prestaciones mínimas.

EJE 4

1. En primer lugar, constatamos que los notables esfuerzos hechos por la Administración Pública, durante el pasado ciclo de la Estrategia de Lisboa, en las dotaciones presupuestarias destinadas a la inversión pública en I+D+i no han logrado movilizar la inversión privada. Es hora, en nuestra opinión, de analizar las razones y los virtuales obstáculos para que se siga produciendo ese desfase entre inversión pública y privada en I+D+i.
2. Reiteramos, como ya hicimos en años anteriores, la necesidad de que se coordinen las medidas relativas a I+D+i de este Eje con el resto de medidas relativas a la política industrial.
3. Respecto a las medidas de Política Tecnológica, en el Informe convendría incluir parámetros que permitan determinar las necesidades de la industria, así como el mapa de creación y consolidación de los Centros tecnológicos conforme a las necesidades de ese sector productivo. A este respecto, nos parece pertinente que se tuvieran en cuenta las valoraciones y conclusiones que los distintos Observatorios sectoriales en funcionamiento han elaborado hasta el momento.

EJES 2 Y 5

Nos preocupan algunas de las medidas contempladas:

1. Respecto al sector ferroviario, en UGT nos oponemos a la separación de RENFE Mercancías de la empresa matriz RENFE Operadora, creando una sociedad independiente.

No compartimos el criterio expresado en el Borrador del Informe anual de progreso 2008, a saber: que mediante la separación de RENFE Mercancías se vaya a mejorar automáticamente su eficiencia. En nuestra opinión, la propuesta de separación no es la única ni la mejor solución para resolver los problemas que tiene el sector. Lo que necesita RENFE Mercancías es optimizar su gestión mediante nuevas estrategias empresariales que la conviertan en una empresa competitiva frente a otros operadores privados y por ende conviertan el ferrocarril en verdadera alternativa a otros modos de transporte. Por el contrario, tememos que la separación derive en pérdidas de mercado, en nuevas mermas de derechos para los trabajadores y en estrangulamientos en la vertebración de la cadena intermodal de servicios de transporte público. Por tanto, proponemos que se siga apostando por un marco de relaciones estables entre la Administración y el Operador ferroviario público que facilite la adaptación de RENFE Operadora al nuevo contexto de competitividad, evitando segregaciones de actividades que supongan "debilidades empresariales".

Sin embargo, entendemos que son necesarias ciertas mejoras que hagan efectiva y posible la liberalización relativa a la prestación de servicios auxiliares al transporte de mercancías, regulada por la Orden Ministerial pendiente de desarrollar por el Gobierno. Desde hace tiempo venimos manifestando la necesidad de inversiones tales como la potenciación de terminales logísticas o apartaderos de 800 metros (similares a los países europeos), así como diseñar corredores ferroviarios preferentes para las mercancías. Consideramos que esto sería posible, ya que con la creación de las nuevas redes de Alta Velocidad quedan disponibles muchos kilómetros de red convencional con menor saturación de tráfico que deberían aprovecharse para el transporte de mercancías.

2. Respecto a la nueva Ley de Puertos. El propósito de la nueva Ley es elaborar un sistema de tasas portuarias más transparente y que refleje mejor las diferencias de costes de los distintos puertos. De esta manera, se dice mejorará la competitividad de los servicios portuarios. Nuevamente, la medida pretende convertir al sector en uno más moderno y eficaz. A la UGT nos preocupa que la medida propuesta por el Ejecutivo vaya encaminada a una progresiva privatización de la totalidad de los servicios portuarios. Nuestra organización ha manifestado en reiteradas ocasiones su negativa a que se privaticen servicios como la estiba y desestiba en los puertos. Entendemos que los puertos de interés general de este país son un todo complejo cuya administración debe sostenerse en dos pilares importantes, como son la equidad y la transparencia, tanto en la gestión como en el acceso al puesto de trabajo. Defendemos la no privatización de las sociedades estatales de estiba y su conversión progresiva en APIE (Agrupaciones Portuarias de Interés Económico), consolidando así un monopolio en un escenario cercano a la liberalización del sector y a la desregulación, con unas consecuencias graves para los trabajadores y para la propia viabilidad y competitividad de los puertos españoles.

3. Respecto a la gestión de aeropuertos de AENA. No compartimos las medidas destinadas a la entrada de capital privado, pues seguimos sin compartir la creencia según la cual la gestión privada significa mejora de la eficiencia. El propósito del Gobierno con esta medida es reestructurar la actividad del ente público para mejorar así la eficiencia de los aeropuertos, reduciendo coste y aumentando la calidad de servicios a los usuarios.

Esto dificultaría la posibilidad de establecer políticas comunes en materia de gestión de aeropuertos, de regular un marco común e, incluso, dificultades a la hora de trasponer directivas europeas aeroportuarias, poniendo en riesgo los niveles de seguridad y calidad del servicio del transporte aéreo.

4. El Informe 2008 plantea una serie de reformas en el sector de las Telecomunicaciones que están contenidas en el paquete de medidas económicas aprobadas por el Gobierno el pasado junio. Nuestra organización está de acuerdo con el conjunto de las medidas propuestas, desde las que van encaminadas a disminuir las barreras para fomentar la competencia en el mercado de la telefonía móvil e impulsar la innovación y los nuevos servicios móviles de banda ancha, hasta las que se dirigen a otorgar más derechos a los usuarios (Carta de Derechos del Usuario de las Telecomunicaciones) y reducir la llamada brecha digital, que separa a los ciudadanos de las distintas regiones a la hora de acceder en igualdad de condiciones a las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Reiteramos, no obstante, nuestra postura con respecto a la libre competencia del mercado de las telecomunicaciones, ya que no puede, en ningún momento, olvidar su cometido para con los ciudadanos: la prestación del Servicio Universal y los derechos de los usuarios. Desde nuestra Organización hemos venido defendiendo la necesidad de universalizar la banda ancha y el servicio de voz mediante telefonía móvil en toda España. En este sentido, creemos que la banda ancha debe declararse también como Servicio Universal ante la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), propuesta que ha sido valorada y apoyada por amplios sectores de la sociedad.

UGT reitera su apoyo a esas medidas presentadas por el Gobierno, siempre y cuando se haga desde la posición mantenida por el Gobierno de dialogar abiertamente con las partes interesadas (sindicatos y patronales), teniendo en cuenta así nuestras reivindicaciones. En esta línea proponemos la creación de Observatorios Sectoriales del Transporte y las Comunicaciones, al igual que vienen funcionando desde hace tiempo otro tipo de observatorios industriales. Nuestra idea es que en estos foros se generen, a través del diálogo social, verdaderos compromisos de todas las partes y un consenso real en el que se desarrollen las decisiones que tome el Gobierno en cada materia mediante un método y un modelo de discusión, así como de toma de decisiones y de procedimientos de acuerdo.

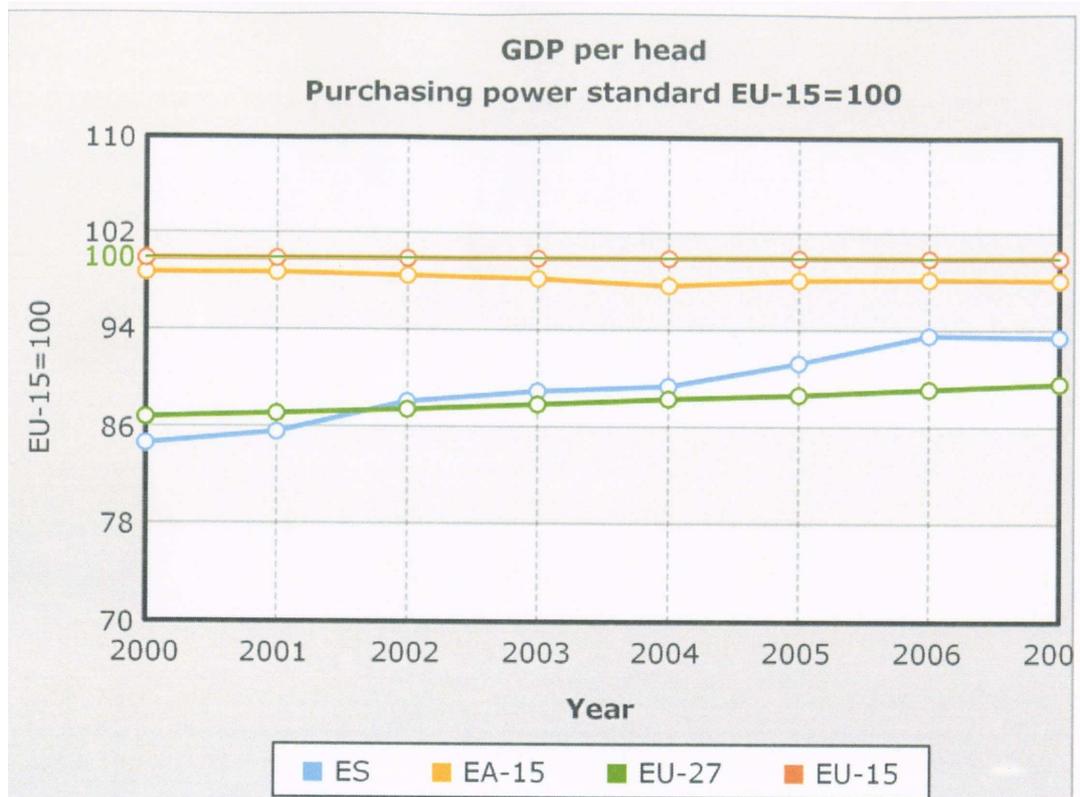
5. Seguimos demandando que se articule la participación de los interlocutores sociales en el seguimiento del PEIT y en la puesta en marcha de los nuevos mecanismos e instrumentos de financiación del Plan.
6. En el Informe se consideran sectores claves: Telecomunicaciones, finanzas, transportes y agua. Sin discutir el carácter dado a estos sectores consideramos que, en este nuevo ciclo de la Estrategia de Lisboa (2008-2010), el PNR tendría que haber incluido otros sectores también claves para el crecimiento y la competitividad de la economía española, como determinadas industrias de alta y media tecnología o determinados servicios (turismo).
7. En la remisión que se hará al Parlamento para modificar la Ley de Competencia desleal de forma que pasarán a considerarse desleales aquellos comportamientos que perjudican a los consumidores (como actos de engaño, venta piramidal, etc.), consideramos que también deberían incluirse como actos desleales el incumplimiento por parte de las empresas de los derechos laborales y sociales (art. 15 de la actual Ley 3/91 de 10 de enero de Competencia Desleal).
8. Respecto al marco regulatorio y modernización de las administraciones públicas, se notifica que el Gobierno abordará la mejora del funcionamiento de los organismos reguladores sectoriales basándose en el modelo empleado para la creación de la Comisión Nacional de la Competencia. Consideramos conveniente que en esos organismos reguladores, así como en la propia Comisión Nacional de la Competencia, se atienda a las recomendaciones que puedan proporcionar los Observatorios Industriales Sectoriales en sus respectivas materias.
9. Finalmente, llamamos la atención sobre el hecho de que mayor liberación en los sectores energéticos no está redundando en precios más competitivos para el consumidor. Por el contrario, a pesar de la mayor competencia, los precios de la energía en el transcurso del año han aumentado más de un 16%; equivalente al cuádruple del aumento del deflactor del consumo privado.

Objetivos generales

- I. La convergencia plena en renta per cápita con la UE a 25.

Sin discutir las afirmaciones del Informe relativas a esta convergencia, nos parece oportuno señalar que este objetivo carece de información relevante. Primero, porque son muchos más oportunas las comparaciones en la evolución de renta per cápita con el promedio de la zona Euro, el área más integrada de la UE. En segundo lugar porque hay otros indicadores bastante más pertinentes para dar cuenta del bienestar de la sociedad española: evolución de la renta per cápita, distribución de la riqueza, evolución de la pobreza, etc.

No obstante lo cual, nos parece pertinente referirnos a otros datos posteriores (que no figuran en el Informe) que muestran el estancamiento del PIB per cápita español referido a la UE-15 Y UE-27. La fuente del gráfico que aparece a continuación: EMU@10-Report.



http://ec.europa.eu/economy_finance/emu10/chart1_en.htm

II.- Tasa de empleo de la población de entre 15 y 64 años de edad.

La Estrategia de Lisboa renovada, establece otros objetivos de empleo: tasa total: 70%, tasa de empleo femenino: 60%, 50% para mayores de 55 años. Como muestra el Informe, estamos todavía bastante distanciados de esos objetivos.

Por otra parte, el Informe de Progreso carece de evaluación acerca del aumento de la calidad en el empleo